ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.154/12

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

Intentada sin haber podido practicarse la notificación de la Resolución de Alcaldía incoando expediente sancionador número 127/2004/06 por infracción urbanística en calle La Mosquera de Arenas de San Pedro, que se siguen en este Ayuntamiento contra D. LUIS MIGUEL MESÓN GARCÍA y ultimo domicilio conocido en calle Infante D. Luis de Borbón, 1 de Arenas de San Pedro, y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación al citado de que ha sido dictada Resolución de Alcaldía de incoación del expediente sancionador y se le comunica que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de! expediente que obra de manifiesto y a su disposición en el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro sito en Plaza del Ayuntamiento 1, a los efectos oportunos.

Arenas de San Pedro, a 28 de noviembre de 2012.

La Alcaldesa, *Caridad Galán García.*